

## COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE DESIERTA

### INVITACIÓN No. 002

#### FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD

**OBJETO DE LA INVITACIÓN:** *“El Fondo para la Vida y la Biodiversidad está interesado en recibir propuestas para la selección y contratación de una persona jurídica especializada, que preste los servicios de búsqueda y selección (head hunter) para la contratación del(la) Director(a) Ejecutivo del Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad”.*

- **FECHA DE PUBLICACIÓN DE TERMINOS DE REFERENCIA PRELIMINARES - INICIO DE ETAPA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS (MIPYMES):** 26 de marzo de 2024.
- **FECHA DE APERTURA DE INVITACIÓN Y PUBLICACIÓN DE TERMINOS DE REFERENCIA:** 4 de abril de 2024.
- **FECHA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS:** 15 de abril de 2024.

**FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A., FIDUCOLDEX S.A.,** como vocera y administradora del patrimonio autónomo **FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD,** **COMUNICA** que:

De acuerdo con lo establecido en el numeral **2.12. DECLARATORIA DE DESIERTA** de los Términos de Referencia de la Invitación No. 002, el cual establece lo siguiente:

*“La declaratoria de desierta de la presente invitación procederá en cualquiera de los siguientes eventos:*

- a) *Cuando no se presenten propuestas.*
- b) *Cuando ninguno de los proponentes cumpla los requisitos habilitantes.*
- c) *Cuando ninguno de los proponentes que han cumplido los requisitos habilitantes, presenten propuesta económica dentro de los parámetros de la invitación.*
- d) *Cuando ninguno de los proponentes que han cumplido los requisitos habilitantes, hayan presentado los documentos correspondientes a los criterios calificables.*
- e) *Cuando ninguno de los proponentes, estando habilitado y calificado, cumpla con el estudio satisfactorio de verificación SARLAFT o del proceso de DEBIDA DILIGENCIA para la vinculación o actualización de los proveedores.*
- f) *Cuando las propuestas presentadas sean rechazadas conforme a lo indicado en estos Términos.*

- g) *Cuando las propuestas presentadas sean inconvenientes a los intereses del FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD (...)*”.

Una vez verificada la única propuesta recibida, se concluye que ésta **NO** superó la etapa de verificación de requisitos habilitantes y como consecuencia de ello la presente convocatoria se declara **DESIERTA**.

La presente se publica el **15 de abril de 2024** en SECOP II modulo publicitario, así como en el espacio destinado a la Invitación No. 002 adelantada por el Fondo para la Vida y la Biodiversidad en el micrositio dispuesto para éste en la página web de la Fiduciaria:  
<https://www.fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/fondo-para-la-vida-y-la-biodiversidad/invitaciones-publicas/002> en cumplimiento de las condiciones establecidas en los Términos de Referencia.

**FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A., FIDUCOLDEX S.A., VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD**

**Responsable:** María Camila Arias Medina - Profesional Jurídico Especializado Fondo para la vida y la biodiversidad *Mcam*